



En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las diecinueve horas con cuarenta y un minutos del día jueves seis de julio de dos mil veintitrés, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

<b>Elizabeth Sánchez González</b>	<b>Consejera Presidenta</b>
<b>Iliana Araceli Hernández Gómez</b>	<b>Secretaria del Consejo General</b>
<b>Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Nayma Enríquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Carmelita Sibaja Ochoa</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Alejandro Carrasco Sampedro</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Jessica Jazibe Hernández García</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Zaira Alhelí Hipólito López</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Edwin Vásquez Nazario</b>	<b>Representante del Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>Alejandro Facio Martínez</b>	<b>Representante del Partido Acción Nacional</b>
<b>Jaime Álvarez Martínez</b>	<b>Representante del Partido de la Revolución Democrática</b>
<b>Óscar Ramírez Vásquez</b>	<b>Representante del Partido del Trabajo</b>
<b>David Martínez Martínez</b>	<b>Representante del Partido Verde Ecologista de México</b>
<b>José Manuel Ruiz Bravo Ambrosio</b>	<b>Representante del Partido MORENA</b>
<b>Héctor Romario Juárez Silva</b>	<b>Representante del Partido Unidad Popular</b>
<b>José Manuel Luis Vera</b>	<b>Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca</b>
<b>Fidel Moisés Martínez Salazar</b>	<b>Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca</b>

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy jueves seis de julio de dos mil veintitrés, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo Consejera Presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como nueve representantes de los partidos políticos, y la de la voz Secretaria del Consejo General, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, buenas noches consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las diecinueve horas con cuarenta y un minutos del día de hoy jueves seis de julio de dos mil veintitrés, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

**1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-28/2023, respecto de la elección ordinaria parcial de concejalías al Ayuntamiento de Santa Cruz Tacahua, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas (anexo I).** -----

**2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-29/2023, respecto de la elección extraordinaria de la concejalía propietaria de la regiduría de educación del Ayuntamiento de Santiago Comaltepec, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas (anexo II).** -----

**3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-15/2023, por el que exhorta a los partidos políticos, autoridades de los tres órdenes de gobierno, a las actoras y actores políticos para que se abstengan de realizar actos anticipados de precampaña o campaña electoral fuera de los plazos previstos para ello (anexo III).** -----

**4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-16/2023, por el que exhorta a los partidos políticos, autoridades de los tres órdenes de gobierno, a las actoras y actores políticos para que se abstengan de realizar actos que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género (anexo IV).** -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que ha dado lectura la Secretaría ¿alguien quiere hacer uso de la voz? (nadie solicita el uso de la voz). Si no hay intervenciones le solicito a la secretaria que someta a votación el proyecto de orden del día al que ha dado lectura. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Muchas gracias, consejeras y consejeros electorales sírvase manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa favor levanten la mano (las consejerías electorales levantan la mano). Consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. ---

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González**



**manifestó:** Gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta antes de dar cuenta con el primer punto del orden del día, solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante con la consulta, secretaria. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejeras y consejeros electorales sírvase manifestar en forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de documento circulado con antelación, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse a levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) Consejera Presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta como punto número uno en el orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-28/2023, respecto de la elección ordinaria parcial de concejalías al Ayuntamiento de Santa Cruz Tacahua, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiero hacer uso de la voz? (nadie solicita el uso de la voz). Si no hay intervenciones le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-28/2023 como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 06 DE JULIO DE 2023.



En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-28/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. ----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como punto número dos en el orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-29/2023, respecto de la elección extraordinaria de la concejalía propietaria de la regiduría de educación del Ayuntamiento de Santiago Comaltepec, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiero hacer uso de la voz? (nadie solicita el uso de la voz). Si no hay intervenciones le solicito a la secretaría someta a votación el proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-29/2023 como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-29/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. ----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como punto número tres en el orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-15/2023, por el que exhorta a los partidos políticos, autoridades de los tres órdenes de gobierno, a las actoras y actores políticos para que se abstengan de realizar actos anticipados de precampaña o campaña electoral fuera de los plazos previstos para ello. Es la cuenta consejera presidenta.** -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Muchas gracias consejera presidenta, saludo con mucho gusto a mis colegas, a las representaciones de los partidos políticos, las personas que nos acompañan en redes sociales, así como a la secretaria ejecutiva de este consejo general; respecto del proyecto de acuerdo que tenemos a consideración ahora en esta mesa, quisiera intervenir brevemente, confío que sea brevemente, voy a comentar, estamos analizando el proyecto IEEPCO-CG-15/2023, por el que se exhorta a los partidos políticos, autoridades de los tres órdenes de gobierno, a las actoras y actores políticos para que se abstengan de realizar actos anticipados de precampaña o campaña electoral fuera de los plazos previstos para ello; en este sentido quisiera señalar que en el apartado de los antecedentes en la fracción cuarta se señala que en sesión ordinaria de este consejo general que llevamos a cabo el día 31 de mayo de 2023, en asuntos generales solicité que en la siguiente sesión se pusiera consideración de este consejo un exhortó a los partidos políticos, autoridades

de los tres órdenes de gobierno, a las actoras y actores políticos, para que se abstengan de realizar actos anticipados de precampaña o campaña electoral fuera de los plazos legales previstos para ello, y de cometer actos que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género, dice niveles de gobierno, pero debe decir órdenes de gobierno, en esa fracción del antecedente, en virtud de que la expresión niveles entraña una lógica vertical jerarquizante, cosa contraria a la autonomía del gobierno local y los municipales, por ello solicito respetuosamente se haga la corrección; dicho lo anterior me voy a permitir destacar la trascendencia de este exhorto que hoy discutimos en esta sesión porque en poco tiempo en la primera semana del mes de septiembre de este año dará inicio el proceso electoral ordinario local que también es concurrente con el federal y por esta razón y en aras de contribuir a garantizar la integridad de las elecciones en puerta, empezando por asegurar la equidad en la contienda, este exhorto cobra una relevancia fundamental, pues es un llamado a respetar las reglas que nos hemos dado y los plazos legales para participar en el juego democrático; la LIPEEO establece que el Estado a través de este instituto y demás autoridades competentes, los partidos políticos y la ciudadanía somos corresponsables en la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, también dispone que en el desempeño de sus funciones este instituto contará con el apoyo y la colaboración de las autoridades, órganos estatales y municipales en lo que corresponda, destaco que de conformidad con la LIPEEO, la secretaría ejecutiva y la secretaría técnica de la comisión de quejas y denuncias o procedimiento contencioso electoral al tener conocimiento de indicios de hechos que puedan ser contrarios a la normativa electoral tienen la facultad de iniciar de oficio el trámite correspondiente sobre procedimientos administrativos sancionadores, así como para dar vista a las instancias respectivas en materias penal y de fiscalización de recursos, en el mismo sentido la comisión de quejas y denuncias o procedimiento contencioso electoral del IEEPCO, es competente para resolver la procedencia de solicitudes de medidas cautelares dentro de los procedimientos sancionadores cuando se presuma que hay afectación a las normas en la materia, las medidas cautelares en materia electoral constituyen un mecanismo de tutela preventiva, es un instrumento jurídico para prevenir una posible afectación a un derecho, a los principios rectores de la materia o para garantizar el cumplimiento de alguna obligación jurídica en forma inmediata y eficaz, y estas medidas tienen como finalidad constituir un instrumento de protección contra el peligro de una conducta ilícita que sea continuada o que se repita y con ello evada el cumplimiento de una obligación y se afecte un derecho o se lesione un valor o principio protegido por nuestro sistema jurídico, en este sentido las medidas cautelares tienen como naturaleza evitar la vulneración de los bienes jurídicos tutelados, así como la generación de daños irreversibles a los posibles afectados y también pues todo ello para que cuando se dicte una resolución de fondo por la autoridad competente, sea factible su cumplimiento, efectivo e integral. La LIPEEO establece que las actoras y los actores políticos pueden ser acreedores a sanciones que comprendan desde la amonestación hasta la cancelación del registro como partido local o pérdida del registro de la



candidatura para aquellos ciudadanos o ciudadanas que pretendan acceder a un cargo de elección popular y así mismo las instancias correspondientes pueden ejercer sus facultades en las materias penal y de fiscalización de recursos; este exhorto está dirigido a los partidos políticos para que se conduzcan y conduzcan sus actividades dentro de los cauces legales, así como los de sus normas internas y ajusten su conducta y la de sus militantes a los principios del estado democrático, para que respeten la libre participación política de las demás organizaciones políticas y los derechos a la ciudadanía de abstenerse de incluir en todo tipo de propaganda electoral nombres, colores, imágenes, sonidos o cualquier distintivo que implique el nombre de personas, asociaciones, sociedades, empresas, sindicatos, confederaciones, administraciones municipales o partidos políticos, abstenerse de realizar actos anticipados a los tiempos legales y todo tipo de propaganda electoral, nombres, colores, imágenes, sonidos o cualquier distintivo que implique el nombre de personas, asociaciones, sociedades, empresas, sindicatos, confederaciones, administraciones municipales o partidos políticos en caso de distribuir productos básicos o de salud, independientes de programas sociales a la ciudadanía; también está dirigido a los gobiernos estatal y municipal para evitar el uso de recursos públicos y programas sociales para promocionar, apoyar o ser utilizados en beneficio de partidos políticos y/o personas aspirantes a cargos de elección popular y abstenerse de realizar propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que incluya nombres, imágenes, voces o símbolos, que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público en todo tiempo, en los términos y plazos establecidos en la ley electoral, también está dirigido a la ciudadanía y a personas aspirantes a cargos de elección popular por partidos políticos o por la vía independiente, para que conduzcan sus actividades con apego y respeto a la ley, observando los plazos legales para realizar los actos de promoción que correspondan de acuerdo con los periodos y plazos aprobados en ese calendario, en el calendario electoral que a efecto sea aprobado por esta autoridad y de abstenerse de actos de proselitismo fuera de los tiempos establecidos que puedan constituir actos anticipados de campaña o precampaña o alguna conducta que atente contra la equidad en la contienda; de aprobarse este proyecto de acuerdo se prevé en los resolutivos, que la secretaría ejecutiva y la secretaría técnica de la comisión, en caso de que se tenga conocimiento de indicios de conductas contrarias a lo determinado en el presente acuerdo, adopten las medidas necesarias para el trámite y sustanciación de los procedimientos correspondientes con la mayor celeridad posible, haciendo uso de las tecnologías de la información, es responsabilidad de todas y todos contribuir a garantizar la integridad de las elecciones, respetar las reglas que los propios partidos políticos dentro del Congreso cuando legislan se dieron para participar en el juego democrático, por esta razón me parece que es muy oportuno que revisemos y discutamos este proyecto de acuerdo para exhortar a quienes ya he mencionado para que respetemos las reglas y contribuyamos a garantizar la equidad en la contienda y, además, pues privilegiar los principios rectores de la materia electoral, como corresponsables en la organización, la vigilancia de que se lleve a cabo una

elección apegada a derecho, es cuanto presidenta, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vásquez Nazario, manifestó:**

Muchas gracias presidenta, consejeras, consejeros electorales, compañeros representantes, secretaria ejecutiva, muy buenas noches, hago uso de la voz porque no quiero dejar pasar la ocasión, este exhorto yo creo que ya está a destiempo, hace ya varios meses que hemos visto tapizada de publicidad encubierta o enmascarada con diferentes acciones que han permitido seguramente el posicionamiento de algunos actores nacionales, locales y que este árbitro electoral ha permitido o ha dejado pasar, si bien es cierto, el exhorto va a ser algo similar a un llamado a misa, es necesario que este árbitro electoral ponga orden, es necesario que este árbitro electoral muestre la fuerza que tiene para sancionar a las personas o al menos investigar a las personas, a los actores políticos que se mueven como si ya estuviéramos con un proceso electoral inicial; estamos a dos meses escasamente, a dos meses de iniciar el proceso electoral y yo creo que hay un principio vulnerado ya que es el de equidad y no me van a dejar mentir que si salimos al centro de la ciudad, si salimos a la periferia, a las colonias, a cualquier municipio, a municipios al interior del estado, es más que evidente, más que evidente que hay publicidad del partido Morena con todos sus actores, hasta con personas que ya ponen la dedicatoria porque quieren alzar la mano y decir esta lona es mía, esta publicidad es mía, puedo entender que en este momento al no tener los órganos desconcentrados, no se tiene quizá la herramienta o el elemento humano para poder investigar, la consejera Nayma tocó algo muy importante hace un momento, mencionaba cuales o la propia actividad de este órgano electoral de la comisión como tal, cuáles han sido procedimientos de oficio que se tiene que realizar en este órgano electoral para poder al menos investigar de manera correcta; yo tengo la oportunidad de presentar, solicité una certificación de un evento hace unos días y resulta que esa certificación no fue lo que yo pedí, fue otra, yo solicito la certificación de un evento del partido Morena en la llegada de la ciudadana Claudia Sheinbaum y resultó que en el acta está sentado al militante del PT Fernández Noroña, partamos de ahí, en este tipo de actividades que tienen que hacerse con seriedad, yo creo que todos aquí en esta mesa, como representantes de partidos tenemos la obligación de decirles a nuestros militantes que no es el momento de iniciar, que no es el momento de tener esta actividad, entiendo también la efervescencia que se tiene a nivel nacional y que provoca muchas situaciones, pero hay una responsabilidad esencial de este órgano electoral que debe, de cierta manera sujetarnos, que nadie camine anticipadamente porque si no se investiga, si no se revisa, si no se inicia un procedimiento de oficio pues las cosas seguirán haciéndose y vamos a llegar al inicio del proceso, seguramente ya con una desventaja, iniciado el proceso vamos a firmar un pacto de civilidad para no agresión y muchas otras cosas más, pero este es el momento en donde el árbitro electoral debe alzar la voz, debe alzarla de manera fuerte, de manera precisa, sin temor a ninguno de los institutos políticos, porque es su función, porque es su actividad, si recorremos insisto cualquiera de los municipios en cualquiera de las regiones del estado está invadido, no ha



habido un pronunciamiento alguno de este órgano electoral que diga al menos que se está investigando un acto anticipado de precampaña; yo celebro que se hayan dado el tiempo de que este exhorto esté en la mesa, considero que está destiempo y creo que se deben generar las herramientas necesarias, quizá contratar más personal, no sé si no se tenga el personal adecuado para poder investigar y que de oficio se generen estos procedimientos administrativos, con la oportunidad de mantener un terreno neutro, esa es la obligación de que nadie brinque, mantener un terreno neutro que nos permita entrar a un proceso electoral limpio, en condiciones de igualdad. Muchas gracias presidenta, es mi participación. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Alejandro Facio Martínez, manifestó:**

Muchas gracias presidenta. Buenas noches consejeras, consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, secretaria, considero que está a destiempo este exhorto efectivamente como lo comentó el compañero del PRI y no únicamente es exhortar a los actores políticos del estado de Oaxaca, es también como bien lo refirió la consejera Nayma iniciar de oficio ya de manera inmediata los procedimientos que en derecho proceden, porque vemos por todos lados camiones, inclusive con diputados que se supone que son los que legislan, crean leyes, modifican, etcétera y violenta la ley, vemos actores políticos por todos lados con propaganda efectivamente de morena, vemos también que hay bardas pintadas donde la ciudadanía se ha quejado que no tienen autorización los del partido Morena y las están pintando, inclusive hay un Twitter ahorita que acabo de ver que me acaban de enviar donde no únicamente violentan la ley sino invaden espacios privados; entonces es importante que el oficial electoral tome cartas en el asunto de manera inmediata, porque se está violante la ley de manera flagrante, se está viendo es a todas luces violentada la norma y yo creo que el órgano electoral es el que tiene que poner orden, nosotros como partido político acataremos y respetaremos la ley como siempre lo hemos hecho, sin embargo, sí nos preocupa y nos debe de ocupar estos actos que por todos lados y a todas luces se ve que están violentando la norma, me comentaban ciudadanos inclusive ¿ya están en campaña?, yo les comentaba no, que es que pareciera que ya están en campaña porque anuncios por todos lados, espectaculares por todos lados, decía bien el compañero del PRI, si vamos aquí al cerro del Fortín, a las periferias, están espectaculares por todos lados, entonces sí yo hago un llamado respetuoso al órgano electoral para que se ponga a trabajar por favor en este tema que es importante y que se debe de perseguir de oficio, no es necesario que estemos presentando nosotros procedimientos para que se pongan a investigar estos actos anticipados de campaña, yo les llamo respetuosamente para que el día de mañana de manera inmediata exhorten a las autoridades que tienen candidatos diputados, quienes sean para que retiren esos espectaculares de manera inmediata, tanto de los camiones de espectaculares, de bardas, porque considero que la ley es para eso, para que se respete si no fuera un desorden todo; entonces yo invito para que ya haya un trabajo vigente, inmediato por parte del órgano electoral y nosotros estaremos atentos y seremos respetuosos de lo que lleguen a determinar, yo



agradezco que ya haya este tipo de exhorto porque no veíamos nada, vemos por todos lados y nadie hacía nada; que bueno, felicito que ya se haya hecho, tarde pero ya se hizo y vamos a caminar, vamos a apoyar nosotros al consejo electoral para que camine, vamos a ser respetuosos, nosotros también somos parte del proceso y vamos a respetar la ley, entonces los invito a que realicen las tareas que haya que realizarse para que de manera inmediata se retiren espectaculares, des pinten bardas y todo lo que se tenga que hacer, quedo a la orden y este partido estará muy atento de lo que se llegase y cómo se vaya desarrollando el tema de la investigación y los procedimientos que de oficio deben seguirse, es cuanto presenta, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz el representante del partido MORENA, José Manuel Ruíz Bravo Ambrosio manifestó:** Muchas gracias presidenta, consejeras, consejeros, secretaria y compañeros representantes, pues es evidente que ambas participaciones de los institutos políticos que me anteceden, hacen referencia al partido al cual me encuentro representando en este momento, yo los invito y les comento a ambos institutos políticos que no haya miedo, que en su momento existirán los procedimientos correspondientes en donde se determine la responsabilidad de quién o quiénes resulten con la responsabilidad valga la redundancia, yo aprecio ciertas imprecisiones por parte de la participación del compañero del PRI, específicamente, en el cual replica lo que mencionan los actores políticos en Twitter, los medios sensacionalistas, conservadores, los cuales establecen que según por el inicio de un procedimiento como el que empezó hace una semanas pues ya se está violentando la ley, recordarles también que la comisión de quejas y denuncias del Instituto Nacional Electoral ya emitió una resolución en donde se decidieron las medidas cautelares adoptadas por el Instituto Político y posteriormente confirmado por la Sala Superior, las sesiones de Sala Superior son públicas y efectivamente establecieron que el procedimiento que está iniciando el Instituto Político al cual represento, pues es jurídicamente viable, no vulnera lo establecido ni en la ley general de instituciones y procedimientos electorales ni mucho menos lo establecido en la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Oaxaca, por eso les digo no hay que tener miedo, también ustedes tal vez en un desespero pues curioso quieren replicar lo que hace el Instituto Político al cual represento, con la creación de un frente amplio ciudadano, cínico diría yo, por parte de la creación de réplicas de encuestas que ya sabemos que ustedes les gusta el dedazo, no tenemos duda de eso, pero lo hacen y que procedió la queja y analizó el INE las medidas cautelares y pues falta todavía que los tribunales electorales se pronuncien, efectivamente estableció qué criterios se deben de seguir dentro del procedimiento que se está llevando a cabo y cada una de las personas que se encuentran participando, yo como espectador porque mi Instituto Político representado es Estatal yo aprecio que se están cumpliendo, por eso les digo no hay que tener miedo, también ustedes iniciaron un procedimiento similar, ahí es donde encuentro yo las imprecisiones, no hay que reproducir noticias sensacionalistas en este órgano electoral que es un órgano técnico, aquí vamos a hablar con expresiones jurídicas, analizando con base en los principios establecidos en la Constitución, con criterios jurisprudenciales que



CONSEJO GENERAL  
OAXACA DE JULIO DE 2023

ya han establecido como determinar la responsabilidad en este tipo de asuntos y que los procedimientos están y van a seguir y que los invitamos, es más, presenten sus quejas, oficialía que proceda con la verificación, nos estamos apegando por lo menos el Instituto Político al cual represento a la totalidad de las normas, nosotros no somos como los conservadores que hasta narcotraficantes tenían en el gabinete con Felipe Calderón. -----

**Las consejeras electorales Nayma Enríquez Estrada y Carmelita Sibaja Ochoa, solicitaron una moción.** -----

**En el uso de la voz el representante del partido MORENA, José Manuel Ruíz Bravo Ambrosio manifestó:** estamos en una arguya política, que también somos institutos políticos, pero me voy a centrar en el tema, por lo que hace al Partido Acción Nacional pues primero inicia mencionando que se refiere a un Instituto Político Nacional, que actores políticos nacionales, pues en ese entonces pues que sea el consejo general del Instituto Nacional Electoral quien verifique ese tipo de actuaciones como ya lo hizo en la emisión de las medidas cautelares correspondientes y también mencionar que los canales jurídicos ahí están, que se hagan valer, que verifique la oficialía electoral y que en su momento se pueda determinar cualquier tipo de responsabilidad desde el Instituto Político al cual represento, los informes de gastos se han hecho llegar al INE mensualmente y en ningún momento se ha destinado ningún tipo de recursos en promover a alguna persona, eso es información pública, eso es información que tiene acceso a este instituto por este órgano electoral y que por supuesto aceptaremos el exhorto correspondiente, porque somos respetuosos de la ley, somos respetuosos de las instituciones y conocemos y sabemos que este Instituto Político se encarga de verificar el ejercicio de la función electoral, en su momento si existe algún tipo de emplazamiento lo vamos a contestar, si existe algún tipo de medidas cautelares que se encuentren dentro de las posibilidades competenciales y jurídicamente correspondientes por parte del Instituto Político al cual represento se atenderán, pero será en ese entonces cuando seamos debidamente notificados, no hay que reproducir el vox populi en este instituto electoral técnico; por supuesto que es importante, sin embargo, aquí estamos para verificar los tecnicismos electorales y también la organización en su momento de la elección correspondiente, es por ello que pues que se aceptará el exhorto correspondiente, por supuesto, estaremos expectantes en la realización de los actos que lleve a cabo este órgano electoral como siempre lo hemos estado haciendo, sería cuánto, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Álvarez Martínez manifestó:** buenas noches consejeras, consejeros, compañeros representantes, pues yo puedo expresar que bueno que salió este exhorto a mi parecer, igual un poco tardío, pero bueno ya está, ya hay que aplicarlos a lo que está, yo creo que estaría bien hacer un llamado a la unidad técnica para que implemente las acciones necesarias para dar respuesta a esta problemática que se está mencionando, coincido que en otros años ya se tenían oficios iniciados de procedimientos y que además existen mucha propaganda todavía de procesos anteriores y el órgano no se ha manifestado respecto de eso, es por eso que hago un llamado



a la unidad técnica para que implemente lo que tenga que hacer para hacer, ya se emocionó mucho de la campaña adelantada, pre campaña adelantada hace un momento la consejera Nayma hablaba de acciones repetitivas y yo creo que esta es la muestra más palpable, hemos visto como resultado una evidente campaña sistemática y mediática que constituye en todo momento los anticipados de precampaña, y con esto obviamente se vulnera abiertamente el principio de equidad en la contienda electoral, como bien mencionó, porque vamos más allá no se trata solo de barras, espectaculares o lonas, sino también incluso de actos masivos que se han dado en el estado y yo creo que eso es una extensa campaña publicitaria para los llamados coordinadores, si bien es cierto, están las instancias y obviamente las vamos a hacer valer, porque con esto se está llevando una sobreexposición de su imagen y su nombre, todos estos actos deben ser considerados como actos anticipados de precampaña y con esto derivar en una violación al principio de equidad, las infracciones que las autoridades competentes están obligadas a detener, investigar y sancionar de forma inmediata, conforme el derecho y en este caso al instituto, está obligado en esto, con todo esto mencionado, se presenta un daño en los principios de certeza y equidad en la contienda, porque todo esto lo que se busca es implicar un posicionamiento directo frente a toda la ciudadanía y yo creo que no es miedo a la competencia, simplemente es llamar el respeto a la ley y a las instituciones, es cuando. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, Óscar Ramírez Vásquez, manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta, consejeras electorales, consejeros electorales y mis compañeros representantes de los partidos políticos, secretaria ejecutiva, buenas tardes. Bueno pues como bien lo ha mencionado la consejera electoral que interviene en esta ronda de debate y ya está próximo a iniciar el proceso electoral, si bien es cierto, que estamos llamados a iniciarlo en la primera semana del mes de septiembre es que ya los motores y los hervores de la pasión electoral ya han iniciado con mucho mayor antelación, el llamado que origina este punto de acuerdo que estamos o exhorto que estamos discutiendo, efectivamente ocurre de una petición originada en mayo y puedo ser muy sincero y muy puntual al señalar que en ese entonces la circunstancia era distinta, posiblemente haya una parcialidad en ese sentido de funcionarios electorales nacional, funcionarios federales, oficialistas, pero hoy en día ya la balanza se equilibró y por eso les pido que no entremos en estas discusiones sofistas, porque los compañeros que ya integran la pretendida alianza va por México pues ven la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, porque ante el llamado de sus propios tiempos de selección interna pues con ello también se igualan a que en su momento se hizo la solicitud de actos parciales o tendenciosos entonces pues como ya se van a igualar las circunstancias a mí me encantaría pues poner un punto sobre la mesa, porque este debate cada vez se va a polarizar más, a todos nosotros los que nos encontramos dentro e inmersos en el proceso electoral pues nos atraen el conocimiento de esta materia, pero aparte una afinidad ya lograda al interior del Consejo, entonces me encantaría que este exhorto fuera engrosado con las diversas opiniones resoluciones y acuerdos que ya han surtido han sido resueltas por los órganos nacionales,



CONSEJO GENERAL  
OAXACA DE JULIO DE 2023

tanto del INE, como la propia sala superior para que vaya de acuerdo al momento histórico político electoral que vive nuestro estado de Oaxaca y, por supuesto, el país ¿por qué lo digo? porque en este momento, si bien es cierto, se discute políticamente quien abanderará los trabajos para una coordinación nacional de todos los partidos políticos, es cierto que también ya hay rumores, hervores estatales y si no ponemos un punto central en este exhorto pues tengamos en cuenta que habrá aspirantes para veinticinco distritos electorales y habrán aspirantes para diputaciones plurinominales y aspirantes para municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos, entonces yo creo que debemos poner orden puntual en el exhorto, yo ofrecería que incluso se adoptara varios de los criterios que la sala superior señaló como posibles y que no vulneran en este momento las leyes electorales para que tampoco aquí causemos una diferenciación, porque si como la máxima señala el que puede lo más puede lo menos, este órgano electoral estaría en la necesidad de adaptar esos mismos criterios que el máximo órgano jurisdiccional ha puesto en la materia, en ese sentido pediría que pudiera ser engrosado el exhorto y cuando mis compañeros representantes que me antecedieron en la palabra señalan que no le tengamos miedo a las quejas y que se inicien los procedimientos correspondientes, yo nada más advertiría una circunstancia porque esta representación fue aludida por el compañero representante del PRI que mencionó que solicitó una certificación hacia un Instituto Político y termina siendo investigado mi representada, entonces yo les pediría que estos principios rectores pues aplicaran con certeza y objetividad y no perjudicaran pues a otros actores o a otros institutos políticos, hasta este punto consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales mi participación, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta, muy buenas noches a todas, a todos y a todes, respecto de cada una de las intervenciones de las representaciones de partidos políticos, así como de mi colega la consejera Nayma, yo me permitiría sugerir a esta mesa incluir un punto de acuerdo en el cual se instruya a la secretaría ejecutiva de este instituto para que proporcione una debida capacitación de formación en materia de oficialía electoral al personal que se dedique a realizar estas actividades para realizarlo de una manera imparcial y, por supuesto, muy profesional, para ello podría solicitarse la asistencia y colaboración del Instituto Nacional Electoral y por supuesto con la guía de nuestro reglamento de oficialía electoral, que nos rige para realizar estas labores de certificación pública y que todos los institutos políticos tengan la certeza que se está actuando con toda la legalidad, es cuanto, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta, es que hemos solicitado en diferentes ocasiones aplique usted el reglamento, en moción de orden, porque se salieron del tema en la discusión, se lo hemos solicitado en el chat también pero advierto que pues no se realiza, yo lamento mucho que se esté presentando hasta este momento este proyecto, ya estamos en julio y este proyecto fue solicitado por la consejera Enríquez Estrada desde el mes de



mayo y eso a solicitud porque pues de áreas ejecutivas no sale nada, por una parte, por la otra pues sí quiero puntualizar que este exhorto pretende coadyuvar en el cuidado del modelo de comunicación política a nivel local, lo que es federal corresponde a autoridades federales que están haciendo en cada caso lo que les corresponde y lo que consideran es correcto y apegado a la normativa, en ese sentido por favor pido a la mesa a todas las representaciones de los partidos políticos se centren en el punto que se está debatiendo, en el punto que se está discutiendo que tiene que ver precisamente con lo local, en ese sentido, reitero pues que este exhorto pretende precisamente invitarles a que cumplan con la normativa electoral y esto lo hagan extensivo a sus militantes, simpatizantes, a las personas que desde ya están alzando la mano por buscar una candidatura, invitarles a que cumplan con la normativa electoral y así nos eviten la penosa necesidad y la imposición legal que tenemos que cumplir que pues es de negar el registro de candidaturas, en ese sentido pues puede resultarles perjudicial el adelantarse en los tiempos, esto por una parte, por la otra solicito a la secretaría ejecutiva se revise las actuaciones a que han hecho referencia el representante del PRI tanto como del PT, me parece que corresponde actuaciones de oficialía electoral y se nos dé cuenta puntual al consejo general respecto de lo que sucedió, si por lo que se dice en la mesa y de conocimiento abierto que se solicitó la certificación de una actividad determinada y se entregó una diferente, se certificó una actividad diferente, entonces si quisiera yo conocer qué pasa ahí, porque pues si ahorita nos estamos atorando en una sola de ellas que nos espera más adelante, hay que poner especial atención y cuidado en ese sentido, esto por una parte, por la otra ante el silencio de la presidenta de la comisión de quejas y denuncias, pues sí quiero señalar que en la misma como integrante de ella pues se está dando atención a las quejas que han sido presentadas por la representaciones de los partidos políticos relacionadas con el modelo de comunicación política a nivel local, así mismo pues solicito a la secretaría ejecutiva se dé la atención correspondiente y se brinde de los elementos materiales, financieros y humanos necesarios a la unidad para efecto de poder atender las subsecuentes e iniciar de oficio esto a través de los recorridos que tengan que realizarse, no quisiera yo que nos enfrentáramos a la indolencia con la que se tomó por parte del área ejecutiva y la presidencia de este Instituto, el área en el año anterior en que me tocó encabezar los trabajos de la comisión de quejas y denuncias y que pues derivaron en diferentes complicaciones en el trámite y atención oportuno de las mismas; en ese sentido creo que estamos a buen tiempo para efecto de poder realizar los ajustes que sean necesarios y que tanto la unidad como la comisión, el consejo general y el Instituto podamos actuar de manera pronta de manera expedita y apegada a la norma en la vigilancia del cumplimiento al modelo de comunicación política vigente, es cuánto. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vásquez Nazario manifestó:** Gracias presidenta. Pues cómo ha sido costumbre de repente se nos quiere coartar nuestra libre manifestación, creo que estamos en este consejo en donde tenemos la oportunidad de expresar nuestras ideas, de expresar lo que consideramos es



apegado a nuestra normatividad electoral, he escuchado a la consejera Carmelita lo que hace referencia para que exista esa observación en cuanto al recurso material, humano, para que se tenga las herramientas necesarias para poder blindar este proceso electoral que inicia, insisto yo reconozco el exhorto que se pone en la mesa, pero sí manifiesto que está a destiempo y tiene absolutamente razón cuando quizá en esta mesa deberíamos sujetarnos estrictamente al ámbito local, pero también he de decir que existen muchos actores dentro del ámbito local, presidentes municipales ejemplo, funcionarios públicos estatales que han estado en esta actividad, ya tocará presentar las siguientes quejas correspondientes porque lo único que queremos es que exista un terreno parejo, si de mi Instituto Político al cual represento comete una falta que sea sancionado, si los actores, militantes no respetan los tiempos electorales que sean sancionados, no venimos aquí a solicitar otra cosa más que se respete la ley y que exista un terreno parejo, presidenta yo le solicito de la manera más atenta que se ponga atención porque si generamos de aquí una comisión para hacer un recorrido seguramente encontraremos, seguramente encontraremos un número de circunstancias de un partido, de otro, que provoca una desventaja en esta antesala al proceso electoral, yo quiero un árbitro electoral que se respete, aún con el señalamiento hacia mi propio Instituto Político, si llegara a cometer una falta, yo estoy de acuerdo en el exhorto respetaré, haré llegar la información a la dirigencia, a los militantes para que sepan que aún no estamos en el inicio del proceso electoral, le agradezco el tiempo y sí quisiera solicitar una pequeña modificación si me lo permite, en el acuerdo segundo que dice lo siguiente: se instruye a la secretaría ejecutiva y a la secretaría técnica de la comisión de quejas y denuncias o procedimiento contencioso electoral para que en caso que se tenga conocimiento, qué pido para abonar a este asunto toda vez que los institutos políticos también se han sumado, para que de oficio o en caso que se tenga conocimiento, para mí sería lo ideal lo pongo sobre la mesa para que no quede lugar a dudas de que este órgano electoral se preocupa porque exista equidad en la contienda, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Alejandro Facio Martínez manifestó:** Gracias presidenta, esta representación lo que pide y lo que solicitó es que haya piso parejo para todos, que sea una contienda electoral con equidad y le refiero al compañero de morena que no hay miedo o no sé a qué miedo se refiera, no le entendí mucho porque decía una cosa y luego otra, pero bueno, sin embargo, decirles que nosotros hemos respetado siempre la ley y lo que pedimos es que se respete la ley, hizo comentarios ambiguos de algunas cuestiones que acordaron en el INE, pero es importante precisar que nosotros estamos viendo el tema local, como bien lo mencionaron, y necesitamos (inaudible) por lo tanto (inaudible) preciso necesario, y es importante tomar en cuenta las sugerencias que hizo el compañero del PRI y es importante también (inaudible) me parece una consejera que tuvo (inaudible) para efecto de que se perfeccione dicho acuerdo, lo dejo en la mesa y estaremos atentos y respetuosos de la ley, también nosotros haremos lo propio con la militancia del partido, con todos los (inaudible) para avisarles que nosotros hemos sido respetados de la ley y las

seguiremos respetando y estaremos también atentos a que el órgano electoral como árbitro de esta contienda pues haga lo que en derecho le corresponde, es cuanto presenta, muchas gracias. -----



**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta, únicamente me gustaría aclarar una situación, en sesión ordinaria de este consejo general el pasado treinta y uno de mayo de este año, en mi intervención solicité que se realizara de oficio recorridos para ubicar en su caso espectaculares que en el ámbito electoral local pudieran ser tema para iniciar de oficio una queja y, con ello, dar certeza e imparcialidad y sobre todo equidad en la contienda, a todas las fuerzas políticas como corresponde, sin embargo, hasta el día de hoy no he tenido ningún informe respecto de algún recorrido que se haya realizado por la unidad técnica, o bien, por personal de oficialía electoral, me gustaría nuevamente subrayar esta necesidad que, si bien es cierto, en el segundo punto del exhorto de este proyecto se dice que en caso de que se tenga conocimiento de indicios de conductas contrarias, se adopten las medidas necesarias para el trámite y substanciación de los procedimientos, sí es necesario que nos centremos en el ámbito local, no Federal, no es nuestra competencia, el mismo artículo dos del reglamento de oficial electoral así lo dispone, que únicamente es de nuestra competencia los hechos dentro del ámbito electoral local, entonces nuevamente vuelvo a proponer se adicione otro punto en el cual se establezca, se instruya a la secretaría ejecutiva para que se dé la debida capacitación en nuestro personal y por supuesto realizar este tipo de recorridos en el estado y también considerando el presupuesto que se tenga, el presupuesto ordinario del instituto para proporcionar los recursos materiales, financieros y humanos para realizar esta función, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Buenas tardes a todas y a todos, bueno nada más mencionar con mucho respeto que disiento un poco acerca de este retraso al que comentan algunas representaciones de los partidos políticos, me gustaría también poner de manifiesto que pues en términos de comunicación pareciera que el Instituto es quien no está cumpliendo con sus obligaciones y precisamente para no dejar ese discurso a la ciudadanía y a los medios de comunicación, el exhorto a los partidos políticos, simpatizantes y militantes, porque han sucedido a lo largo de distintos procesos electorales fuera de ellos también precisamente este tipo de actos que pueden afectar la equidad en la contienda, precisamente por eso el Instituto en esta tarde, en sesión pública, está poniendo a consideración del consejo general este exhorto, para que los partidos políticos para que los actores políticos, los simpatizantes y los militantes y todas aquellas personas obligadas cumplan con lo establecido en la ley y con los tiempos que están marcados y delimitados, es por eso que esta tarde se está proponiendo realizar este par de exhortos, precisamente si no se incumplieran con estas disposiciones legales en materia electoral no tendríamos como instituto que hacer estos exhortos; por otra parte, me parece adecuado los comentarios que se realizan esta tarde para que se brinde la atención necesaria por parte de la unidad jurídica y por la parte de la comisión de quejas



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 06 DE JULIO DE 2023.



y denuncias, por ahí también ya han manifestado algunas solicitudes que se han realizado a este respecto, coincido también en que no nos podemos basar solamente en algunos dichos sino que se requieren elementos, podría ser muy fácil señalar como se señaló en un momento, que en todo el estado se ven este tipo de actos, pero requerimos de elementos no y para eso es que se hacen estas revisiones para eso también están las instancias operativas del instituto y considero que dado que el proceso inicia en septiembre estamos a muy buen tiempo de emitir este exhorto y que los partidos políticos hagan esta reflexión de qué es lo que ve la ciudadanía realmente, si se cumple o no con las disposiciones legales con los tiempos y plazos establecidos, en este momento, no tenemos ni siquiera calendario electoral del proceso y estamos emitiendo ya un exhorto precisamente ante la preocupación de que las fuerzas políticas no cumplan con lo establecido en la ley, en ese sentido considero también que esto no nos exime de atender lo que nos corresponde legalmente y pienso que lo estamos haciendo, es cuarto, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Gracias consejera presidenta, he escuchado con atención las intervenciones que han compartido las representaciones de partidos políticos, así como mis colegas y bueno me parece que honrando a la verdad y siendo muy estricta en todo caso los exhortos no tendrían que existir, no tendríamos que exhortar a las fuerzas políticas, actoras y actores políticos y a la ciudadanía a que respeten las reglas, no tendríamos que hacerlo técnicamente y lo estamos haciendo, esta solicitud la hice yo en el marco de la sesión ordinaria del treinta de mayo, estamos a seis de julio, estamos analizando hoy estos exhortos, ha pasado tiempo desde entonces y desde luego hay circunstancias que han cambiado y desde luego como ya se mencionó hay competencias de las autoridades electorales administrativas, la local y la nacional, cada cual tiene que atender su cancha, pero técnicamente y lo digo porque me sorprende mucho que hacemos un exhorto para que respeten las reglas y terminamos regañados los que integramos al árbitro por lo que están haciendo quienes no integramos al árbitro, el árbitro tiene sus tareas y él tiene su competencia, tiene cosas que hacer que debe atender, no nos exime de responsabilidades de ninguna manera, no estamos insinuando que pues nos ahorren la chamba, más bien tiene que ver con que respeten las propias reglas que han establecido en las leyes cuando los partidos políticos ejercen su tarea de representación en el seno del congreso del estado, cuando hacen las leyes, los partidos políticos hacen las leyes en su calidad de legisladores, de ahí salen pues los legisladores de los partidos políticos y establecen plazos y establecen reglas y las reglas que tenemos después de lo resuelto por la suprema corte, pues son las reglas vigentes en materia de comunicación, del modelo de comunicación política, sí estamos a tiempo, los que están a destiempo son quienes están violando las reglas y lo que estamos haciendo es un llamado respetuoso y yo en lo particular digo enérgico para que respeten las reglas, porque somos corresponsables de cuidar la integridad de las elecciones y cuidar que nadie se adelante a nada, hay circunstancias, por supuesto, ¿qué se piensa de eso? pues que es indeseable, que se está haciendo pues las autoridades electorales están haciendo lo que les toca



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 06 DE JULIO DE 2023.



hacer, habrá lecturas, habrá posiciones y habrá pronunciamientos y coincidencias y disensos, pues sí así funciona la democracia, pero llama poderosamente mi atención que en el marco de este exhorto que estamos haciendo desde esta autoridad para que respeten los tiempos para que se respeten los plazos legales y los contenidos de sus actuaciones, en lugar de asumir un respetuoso exhorto que técnicamente no debería existir, debería ser parte de la normalidad democrática respetar las reglas que se dieron, al no hacerlo bueno pues la autoridad hace un exhorto que es una invitación para que por favorcito respeten las reglas y de pronto resulta que la culpa la tiene el árbitro, porque aquel se adelantó y el otro también, no pues yo lo he dicho siempre en otra materia, voy a hacer una analogía, y como decimos las feministas cuando hablamos de violencia, la violencia es responsabilidad de quien la ejerce, la violencia es responsabilidad de quien la ejerce y estoy empleando esta analogía para referirme a que si alguien comete una falta, es responsable de haber cometido la falta, no podemos trasladar las responsabilidades, es indebido, la autoridad tiene su tarea, tiene sus competencias, eso no nos exime, sin embargo, este exhorto tiene el propósito de recordarles y de pedirles que respeten las reglas que nos hemos dado para participar en el juego democrático, garantizando la integridad del proceso electoral, la integridad de las elecciones, esa es una corresponsabilidad de ustedes y de las autoridades también y de la ciudadanía. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, Oscar Ramírez Vásquez manifestó:** Muchas gracias presidenta, esta representación en asuntos generales de la sesión ordinaria de treinta y uno de mayo, aceptaba con anticipación el exhorto, incluso hacíamos votos para que la legalidad y la certeza y la cordura permeara en las actividades de todos los institutos políticos, la intervención que su servidor realizó en la primera ronda tiene y sigue teniendo la finalidad de enriquecer el exhorto porque solo es un vaciado de supuestos jurídicos previstos en la LIPEEO, como bien lo han manifestado, no tendría que existir el exhorto porque nosotros mismos sabemos cuáles son las disposiciones electorales y legales que tenemos que acatar y en todo caso sabemos cuál es también la responsabilidad de las autoridades electorales, yo solicitaba en el ánimo de enriquecer el exhorto se agregaran los resolutivos de la sentencia JDC/224/2023, emitida por la Sala Superior porque eso también a todos los partidos políticos nos va a dar el piso parejo que he escuchado que han solicitado mis compañeros representantes y no podemos alejarnos de la interpretación sistemática y funcional que nos exige la materia electoral no estoy señalando que este instituto y que este órgano electoral del cual yo formo parte pues asumamos funciones de carácter federal en absoluto, simplemente que con el paso del tiempo diversos actores de cualquier instituto político incluso el propio, se va a desbordar y si está desbordado a nivel nacional los ánimos, vuelvo a insistir puse como ejemplo cada cargo de representación electoral que será votado en el próximo mes de junio; entonces yo solo nada más decía pongamos como base las resoluciones que en materia única definitiva inatacable ya ha sentado la Sala Superior sería eso cuánto consejera presidenta. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 06 DE JULIO DE 2023.



**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, ¿alguien mas quiere hacer uso de la voz? (nadie solicita el uso de la voz) al no haber quien haga uso de la voz, le solicito a la secretaria que someta a votación las propuestas que se han vertido en la mesa. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, Oscar Ramírez Vásquez manifestó:** Sí tal vez señalé engrose mi primera intervención, me desistiría de esa palabra para evitar mayor trámite administrativo, solo era agregar, si es posible en ese sentido, la resolución de la de la sentencia 224/2023, gracias. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** En primer término dentro de las notas que ha tomado esta secretaría y atendiendo a la petición de la consejera Carmelita Sibaja Ochoa la secretaría solicitará que se revisen estas actuaciones referidas por los representantes del PRI y del PT, y daremos cuenta inmediatamente a este consejo general; asimismo y de acuerdo a la revisión respecto a la disponibilidad presupuestal se brindarán los elementos humanos, materiales y económicos para que la unidad jurídica pueda realizar los recorridos en el estado, a fin de detectar las posibles violaciones a la ley en materia electoral, y de ello me permito dar cuenta de la tarjeta informativa remitida por la unidad técnica jurídica y de lo contencioso electoral, de fecha cinco de julio, en la que nos informa a raíz de una petición de esta secretaría ejecutiva sobre los recorridos de verificación de propaganda relacionada con el proceso electoral 2023-2024, nos permitiremos compartir esta tarjeta a los respectivos correos de este consejo general, en el cual da cuenta la unidad técnica jurídica de las personas y el material requerido, así como el tiempo que se dedicaría para recorrer estos distritos electorales y que ha sido remitida también a su vez a la coordinación administrativa para que el área de recursos financieros pueda verificar lo conducente con respecto al presupuesto; y también me permito dar cuenta de la tarjeta informativa de la oficialía electoral remitida a esta secretaría ejecutiva el tres de julio de dos mil veintitrés, en donde nos informan acerca de las certificaciones y de los expedientes y actas que se han elaborado durante los meses de enero a junio del año en curso, (inaudible) también de esta secretaría ejecutiva en el que se han expedido y entregado veintiún oficios delegatorios al personal del instituto para el ejercicio de la función electoral, nos informa también que se impartió el día 23 de junio la primera capacitación de proceso y elaboración de actas de oficialidad electoral a once personas de la dirección ejecutiva de organización y capacitación electoral, así como el trabajo en coordinación de la unidad técnica jurídica con esta secretaría ejecutiva, para la revisión del reglamento de la oficialía electoral, doy cuenta de esto a este consejo general y remitiré las constancias respectivas; con respecto a los puntos solicitados, en primer término el solicitado por el representante del partido del trabajo en el que solicita que se agreguen al acuerdo los resolutivos de la sentencia de la Sala Superior de número 224/2023 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo someto a su consideración. ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** por considerar que se trata de ámbitos de diferente aplicación, voto

en contra. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** por considerar que las sentencias son de casos específicos y no son normas generales, desde luego, mi voto es en contra. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** cabe precisar que además no se trata de dirimir un conflicto en este sentido por parte de la Sala Superior, sino se trata incluso de un asunto general, no es un juicio si quiera, y me permito leer brevemente los resolutivos que acabo de encontrar en la página, primero se acumula, segundo esta sala superior es competente, tercero no ha lugar, cuarto notifiqese como en derecho corresponda; en contra. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** en contra. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** por considerar que el representante del partido no solicitó ponerse a votación sino un simple engrose, en contra. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Ti rhaz laccha (en contra). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** en contra. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta le informo que la solicitud del representante del partido del trabajo no fue aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, someta a votación la propuesta de la consejera Jessica Hernández. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** la propuesta que realiza la consejera Jessica Jazibe Hernández García consiste en incluir un punto de acuerdo en el cual se instruya la secretaría ejecutiva para que proporcione una debida capacitación de formación en materia de oficialía electoral al personal que se dedique a realizar estas actividades para efectuarlo de una manera imparcial y profesional, para ello podría solicitarse la asistencia y colaboración del INE y con la guía de nuestro reglamento de oficialía electoral que nos rige para realizar las labores de certificación. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** únicamente yo eliminaría la sugerencia de colaboración

con el INE y dejarlo nada más hasta los principios de imparcialidad y certeza y legalidad. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** repito nuevamente, incluir un punto de acuerdo en el cual se instruya a la secretaria ejecutiva para que proporcione una debida capacitación de formación en materia de oficialía electoral al personal que se dedique a realizar estas actividades para realizarlo de una manera imparcial y bajo el principio de certeza, ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez?

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** considero que ya estamos haciendo un trabajo en ese sentido en el instituto y los equipos tienen una debida capacitación, me parece que reforzarlo no está de más, mi votación será a favor . -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** toda vez que abona a lo que referí en mis intervenciones relacionadas con que se debe prestar la atención oportuna al área de quejas y denuncias y brindarles todas las facilidades para la realización de su encomienda, a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** considero que el área ya ha actuado y está actuando de manera imparcial, en contra. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Como dice el maestro Wilfrido, lo que abunda no daña, coincido con mi colega el consejero Alejandro que la unidad está haciendo su trabajo, no obstante el reforzar que la secretaría ejecutiva y la persona del administrativo le brinde las facilidades me parece de hecho relevante que aparezca en un acuerdo porque lo que está diciendo es que no es tan efectivo, entonces eso me genera una gran complicación, porque estamos diciendo que en nuestra casa esto no se está haciendo, ni desde la secretaría ejecutiva ni desde la administración, no obstante jamás votaría en contra de una capacitación, me veo obligada a votar a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta le informo que la propuesta de la consejera



electoral Jessica Jazibe Hernández García, ha sido aprobada por mayoría de votos. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** continúe por favor, secretaria. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** la propuesta del representante del partido revolucionario institucional consiste en adicionar en el punto resolutivo segundo, que la secretaría ejecutiva y la secretaría técnica de la comisión de quejas, que de oficio adopten las medidas necesarias para el trámite y sustanciación de los procedimientos correspondientes. -----

**El representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vásquez Nazario, manifestó:** solo la modificación, para que de oficio o en caso de que se tenga conocimiento agregar esa parte. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** el resolutivo segundo entonces diría: se instruye a la secretaría ejecutiva y a la secretaria técnica de la comisión de quejas y denuncias o procedimiento contencioso electoral, para que de oficio o en caso de que se tenga conocimiento de indicios de conductas contrarias a lo determinado en el presente acuerdo, adopten las medidas necesarias para el trámite y sustanciación de los procedimientos correspondientes con la mayor celeridad posible haciendo uso de las tecnologías de la información; me permito someter a consideración del consejo general la propuesta realizada por el representante del PRI, ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? ----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** se trata de una reiteración, ya está en la ley, pero voto a favor. ---

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** desde mi perspectiva está implícito y además es reiterado porque la legislación lo contempla, sin embargo, no daña que explícitamente quede establecido en el resolutivo como propone el representante del partido por lo cual mi voto es a favor, gracias. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** en el mismo sentido que lo han referido mis colegas Enríquez Estrada y Almaraz Santibáñez, lo refiere la normativa electoral, incluso en el proyecto de acuerdo se consideró, se entiende que debe ser así, sin embargo, pues para mayor claridad y evitar interpretaciones o ambigüedades, considero que no está por demás el hecho que se refiera que es de oficio, a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** sí, de acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** considerando los mismos argumentos de mis colegas que me antecedieron, a favor. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 06 DE JULIO DE 2023.



En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: considerando los mismos argumentos de mis colegas, a favor, y además señalar que se le brinde esta información de forma directa al administrativo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que la propuesta del representante del PRI, ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: continúe por favor secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta, consejeros y consejeras electorales, se consulta se es de aprobarse el proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-15/2023, como ha sido referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: es mi propuesta. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: con el proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo IEEPCO-CG-15/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 06 DE JULIO DE 2023.

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, continúe con la sesión, por favor secretaria. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta como punto número cuatro en el orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-16/2023, por el que exhorta a los partidos políticos, autoridades de los tres órdenes de gobierno, a las actoras y actores políticos para que se abstengan de realizar actos que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** con su permiso consejera presidenta, estamos analizando el proyecto de acuerdo del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se exhorta a los partidos políticos, autoridades de los tres órdenes de gobierno, actoras, actores políticos, para que se abstengan de realizar actos que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género; comienzo por señalar que en el apartado de antecedentes debería aparecer que en sesión ordinaria del consejo general de este instituto, la que realizamos el treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, en asuntos generales solicité que en la siguiente sesión se pusiera a consideración de este consejo general un exhorto a los partidos políticos, autoridades de los tres órdenes de gobierno, actoras y actores políticos, para que se abstengan de realizar actos anticipados de precampaña o campaña electoral fuera de los plazos previstos para ello y de cometer actos que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género, como mi solicitud no aparece en el apartado de antecedentes, esa solicitud que yo realicé en sesión ordinaria, respetuosamente pido que se incorpore en el mismo sentido en el que se plasmó en el proyecto de acuerdo que recién votamos, el IEEPCO-CG-15/2023, no omito señalar que esta no es la primera vez que el consejo general realiza exhortos en los sentidos en los que estamos discutiendo esta noche y quiero agradecer a mi colega la consejera Carmelita Sibaja Ochoa, haber señalado oportunamente en una mesa de trabajo la importancia de colocar ambos temas en dos proyectos distintos, debido a la relevancia de los contenidos de uno y otro, sabemos, y de pronto puede parecer, que somos reiterativas con el tema de la violencia política contra las mujeres, de la violencia contra las mujeres en el ámbito político electoral, sin embargo, pues no está de más porque es un fenómeno vigente penosamente, vergonzosamente y que ha impedido el adelanto de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, y ello por supuesto es inadmisibles en una democracia o al menos en una democracia joven como la nuestra, este fenómeno, la violencia política contra las mujeres es toda acción u omisión realizada por sí o por interpósita persona incluida la tolerancia, basada en



elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada que tiene como objeto o resultado limitar, anular, menoscabar el reconocimiento o ejercicio efectivo de los derechos políticos electorales, para el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor, actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio de las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo; la violencia contra las mujeres en el ámbito político puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia que están reconocidos en las leyes general y estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, superiores jerárquicos, colegas de trabajo, servidores públicos, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos, medios de comunicación y sus integrantes; por un particular o por un grupo de personas particulares, así como por asambleas comunitarias, autoridades municipales y/o autoridades comunitarias, debo decir que la ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia contempla veintidós conductas, la ley estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia que se replica en la LIPEEO contempla quince conductas; por cierto, el decreto trae de origen un error, se repite una de esas conductas y ese error se replicó en este proyecto de acuerdo que estamos analizando, está en la página ocho; solicito respetuosamente que se corrija de tal forma que no se reproduzca el error en las fracciones doce y quince del listado de las conductas que se consideran violencia contra las mujeres en el ámbito político electoral; este exhorto está dirigido a los partidos políticos para abstenerse de incurrir en la violencia en cualquiera de sus formas en contra de las mujeres, garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos y electorales libres de violencia política en los términos de la ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y, desde luego, la LIPEEO también, sancionar por medio de los mecanismos y procedimientos internos con los que cuente todo acto relacionado con la violencia política contra las mujeres en razón de género, establecer mecanismos de sanción aplicables a quién o quiénes ejerzan violencia contra las mujeres en razón de género, acorde a lo estipulado en la ley de general de instituciones y procedimientos electorales y en la ley general de acceso de mujeres a una vida libre de violencia y desde luego las leyes locales, la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la propia LIPEEO que no aparece aquí pero debería estar, también está dirigido a los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, para que se abstengan de incurrir en expresiones de violencia, especialmente la violencia política contra las mujeres en razón de género, creo que podríamos abundar sobre las expresiones a la ciudadanía y personas aspirantes a cargos de elección popular por partidos políticos o por la vía de candidaturas independientes, para que se abstengan de cometer actos que puedan encuadrar o constituir violencia política contra las mujeres en razón de género en todas sus expresiones; me voy a permitir hacer una propuesta



colegas, en virtud de que en la ley estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, en la LIPEEO se destaca que puede ser perpetrada también por los medios de comunicación y sus integrantes, por lo cual considero que en los resolutivos deberíamos añadir en el resolutivo en el que exhortamos a la ciudadanía y a personas aspirantes a cargos de elección popular, podríamos añadir ahí a la ciudadanía, a los medios de comunicación y personas aspirantes a cargos de elección popular por partidos políticos y por la vía de candidaturas independientes a abstenerse de incurrir en cualquier expresión de violencia contra las mujeres, en no pocas ocasiones hemos reiterado insistentemente que este fenómeno este gravísimo fenómeno, representa un obstáculo para el adelanto de las mujeres y para que las mujeres ejerzan plenamente su derecho a la participación política en las vertientes distintas como funcionarias, como gobernantes, como representantes y en este sentido me parece que esta autoridad y todas las personas que participamos en los procesos de democratización en este país tenemos la tarea irrenunciable de contribuir para garantizar que las mujeres participen en la disputa del poder político en condiciones de paridad y en contextos libres de violencia; en este sentido me parece que este exhorto es un exhorto que cobra especial relevancia máxime que cuando las mujeres están participando en la esfera pública en la que se disputa el poder uno de los mecanismos para restaurar el orden de género es justamente la violencia, aunque forma parte de muchos discursos y se ha romantizado en buena medida el tema de la participación de las mujeres de los pactos sódicos y también de su participación en contextos libres de violencia, la verdad es que tenemos una serie de registros muy lamentables como pueden ustedes advertir en el proyecto de acuerdo, este proyecto de acuerdo señala que tenemos aproximadamente ciento cinco registros de personas sancionadas por cometer violencia política contra las mujeres en razón de género, de los cuales sesenta y cinco registros corresponden a personas dentro del régimen de partidos políticos y cuarenta registros al régimen de sistemas normativos indígenas, se demuestra así de manera fehaciente una mayor incidencia de casos y sanciones en el régimen de partidos políticos en el que cada vez más son mas mujeres que son violentadas o que experimentan expresiones de violencia por acceder al ejercicio de algún derecho político electoral, así como en el ejercicio de ese cargo, entonces la situación no es menor, es un fenómeno realmente grave y bueno este exhorto, por supuesto, no debería existir como señalé con el anterior porque tendría que formar parte de la normalidad democrática que las mujeres podamos ejercer cargos públicos sin enfrentar expresiones de violencia de ningún tipo, la ley es muy clara, la ley hasta antes del trece de abril de dos mil veinte en este país no se había regulado el fenómeno de la violencia contra las mujeres, ahora ya está regulado, está claro cuáles son las expresiones, la ley local contempla quince conductas, acciones y omisiones, la ley general veintidós y todas atentan contra la dignidad humana y contra los derechos de las mujeres a participar en la vida pública de este país, es responsabilidad de la ciudadanía, de los partidos políticos, de las militancias, de las autoridades electorales, jurisdiccionales, penales administrativas, que contribuyamos para erradicar este gravísimo fenómeno que impide consolidar



la democracia a la que aspiramos todas las sociedades, es cuanto consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa**

**manifestó:** Gracias presidenta pues un poco en el mismo sentido que lo ha referido mi colega la consejera Enríquez Estrada, muchas gracias colega y sin lugar a dudas ella siempre lo dice mejor y más claro; la violencia que se ejerce en contra de las mujeres que participan e incursionan en la política pues es un flagelo que (inaudible) a todas las sociedades; en ese sentido pues quiero hacer un llamado, aprovechar este punto para hacer un llamado tal y como se plantea en el proyecto para todas las autoridades, a efecto de realizar lo que en el ámbito de sus competencias corresponde, para la atención, prevención, sanción y erradicación de todas estas conductas y en el mismo sentido, a las representaciones de los partidos políticos, para que hagan extensivo a sus mesas directivas, a sus militancias, a sus simpatizantes, con la finalidad de que se evite la realización de estas estas conductas, desde luego en el instituto electoral estamos atentas, y digo atentas porque somos tres colegas quienes integramos la comisión de quejas y denuncias, a dar puntual seguimiento y atención a todas las denuncias y quejas que se presenten también, de las cuales vamos conociendo de oficio, con la finalidad pues no solo de cumplir con la tarea que legalmente tenemos encomendada, sino de coadyuvar en la atención de este fenómeno y este exhorto pues tiene cabida toda vez que la violencia o estas expresiones se manifiestan dentro y fuera de proceso electoral, pero especialmente porque estamos ya a prácticamente días de iniciar con un proceso electoral, en ese sentido pues hacer el llamado a todas las expresiones políticas a que informen debidamente a sus militantes, a sus simpatizantes, a los cuadros que están formando de mujeres de las convocatorias que se van a emitir para el registro de precandidaturas, los procesos internos propiamente, las candidaturas y pues ellas tengan igualdad de posibilidades de acceder a una candidatura en igualdad de circunstancias con sus contendientes varones, de competir por esa candidatura y pues en su caso tener la libertad en el ejercicio del cargo, en ese sentido creo que es importante hacer énfasis en este punto, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario**

**Institucional, Edwin Vásquez Nazario, manifestó:** Gracias presidenta, buenas noches, celebro este exhorto que se va a aprobar consejeras, consejeros, creo que como nunca antes como institutos políticos tenemos una gran responsabilidad de proteger al máximo la participación de las mujeres, este instituto político al cual represento revolucionario institucional, al interior tiene grandes cuadros, grandes mujeres que han participado, grandes mujeres que quieren participar y que debemos darles la oportunidad de hacerlo en condiciones de igualdad, capacitando, escuchando, dando como oportunidad precisamente los tiempos del proceso electoral, los tiempos internos, los tiempos de registro, todo lo necesario para que tengan la oportunidad y no nos estemos preocupando después en las numerarias de cuántas mujeres, cuántos hombres terminan en cargos de elección, como tal, sino que exista esa amplia información al interior de este instituto político y poder en tiempo y forma cuando el calendario lo establezca, lo permita, registrar en condiciones



reales, no más aquellas mentiras o engaños de que por cuestiones de competitividad se tiene que bajar a una persona, se tiene que hacer alguna estrategia indebida, eso ya no puede pasar, este instituto político está comprometido con las mujeres y queremos que estén no solamente en esa igualdad de circunstancias sino que estén más allá, que superen ya esa barrera para que ya en tiempos cercanos no sea tema de mesas, sino que logremos que las mujeres puedan llegar a los cargos, puedan primero participar en las internas, puedan llegar a los cargos, puedan ejercer de manera tranquila los cargos porque luego viene ahí un gran conflicto que se tiene al momento del ejercicio del cargo, sea regidurías, sea las presidencias municipales, las diputaciones locales, que tengan las herramientas los elementos necesarios para que puedan dar buenos resultados, este Instituto Político toma con agrado este exhorto y de la misma manera como el anterior bajaremos la información de manera adecuada para que todos los militantes simpatizantes tengamos conocimiento de lo que aquí se ha acordado, muchas gracias presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** gracias consejera presidenta, nuevamente muy buenas noches a todos, todas y a todes, únicamente para reforzar o robustecer la argumentación en los considerandos, creo que no debemos olvidarnos de dos instrumentos que han sido y son sumamente útiles en el tema de violencia y por supuesto también de igualdad y es que debemos actuar no solamente los partidos políticos, las autoridades de los tres órdenes de gobierno, sino también las autoridades electorales desde la perspectiva de género y desde la interseccionalidad para combatir estas condiciones de subordinación y roles de género que se han limitado exclusivamente para hombres o exclusivamente para mujeres y que, por supuesto, nos que lleva también a que esta condición de violencia contra las mujeres también se lleva otras categorías sospechosas de discriminación que también producen violencia y estas categorías sospechosas, pues es aparte de ser mujer, ser indígena, ser discapacitada o ser una mujer lesbiana, por ejemplo, también pasa por su manera de vestir, por su lengua o por pertenecer a un grupo social en condición de vulnerabilidad, por lo que creo no lo voy a someter a votación nada más lo pongo en consideración si es necesario establecer como parte del engrose que estas dos perspectivas la de género y la de interseccionalidad como un instrumento, puedan ser incluidas dentro de las consideraciones del proyecto de acuerdo para el exhorto que estamos discutiendo, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Gracias consejera presidenta, en relación a lo que recién señala mi colega la consejera Jessica, me parece que es importante que revisemos la referencia que se hace en el marco de la fundamentación de este proyecto, se hace referencia al marco convencional y desde luego me parece que ahí podemos advertir la presencia del enfoque de derechos humanos, no obstante coincido en que de manera explícita pudiera abonarse no únicamente en la perspectiva de género o el enfoque de género sino en la perspectiva feminista, el enfoque de interculturalidad, el enfoque de derechos humanos y también desde luego desde la perspectiva de la interseccionalidad, estos enfoques han



hecho posible que podamos detectar especialmente el de interseccionalidad las matrices de opresiones que impiden el adelanto de las mujeres, ya ponía un ejemplo la consejera Jessica sobre los obstáculos que enfrenta una mujer pobre, enferma y que pudiera ser, que pudiera tener una orientación no heteronormada o diversa o disidente, y entonces se van acumulando las opresiones que ochikuri llama a las matrices de opresiones que presentan las mujeres. Entonces si se hace un ejercicio relativo, más bien, motivación más allá de la fundamentación porque me parece que la fundamentación queda satisfecha con esta revisión que se hace del marco convencional interamericano e interamericano para el tema y desde luego la legislación nacional y local para el tema de la violencia contra las mujeres podemos decir que serviría en buena medida hacer referencia también a la perspectiva feminista que es de donde nace justamente todo este cuerpo, este corpus conceptual teórico, que explica las violencias que enfrentan las mujeres por el hecho de ser mujeres y desde luego en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, entonces me parece que no estaría de más que se tocara también eso que acabo de mencionar, adicionalmente a lo que compartía ya la consejera Jessica Jazibe, es cuanto, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** ¿alguien mas quieres hacer uso de la voz en tercera ronda? (nadie solicita el uso de la voz). Entonces solicito a la secretaria que en primer término incorpore las observaciones que ha hecho la consejera Nayma junto con las que ha hecho la consejera Jessica Jazibe, y someta a votación el proyecto de acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** sí consejera presidenta, se agregarán como la ha solicitado la consejera Nayma Enríquez siendo algunas adiciones de forma y no de fondo en el rubro de antecedentes, la solicitud realizada en la sesión ordinaria del treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, en asuntos generales, así mismo se corregirá lo señalado en la página ocho de este acuerdo en lo relativo a la repetición de las fracciones doce y quince para que quede únicamente una de las fracciones y en cuanto a la propuesta es adicionar en los puntos resolutive de este exhorto que se dirija a la ciudadanía, a los medios de comunicación y personas aspirantes a cargo de elección popular de partidos políticos o por la vía de candidaturas independientes, es la adición solicitada por la consejera Nayma Enríquez Estrada que me permito someter a su amable consideración ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** es mi propuesta. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** de acuerdo con mi consejera. -----



En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: de acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta le informo que la propuesta de la consejera Nayma Enríquez Estrada ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias, continúe secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta, consejeros y consejeras electorales, se consulta se es de aprobarse el proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-16/2023, como ha sido referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor con el engrose que solicité. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo IEEPCO-CG-16/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias, continúe con la sesión, por favor secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta le informo que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las veintiuna horas con treinta y siete minutos del día de hoy jueves seis de julio de dos mil veintitrés se clausura la presente sesión extraordinaria urgente, que tengan todas y todos muy buenas noches. -----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha seis de julio de dos mil veintitrés, constando de treinta y una fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por cuatro anexos correspondientes a los acuerdos del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-28/2023, IEEPCO-CG-SNI-29/2023, IEEPCO-CG-15/2023 y IEEPCO-CG-16/2023. -----

-----DOY FE-----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ  
GONZÁLEZ

ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ  
GÓMEZ

CONSEJO GENERAL  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.